INSTITUTO DE TURISMO DEL META
RADICADO DE ENTRADA
ITM_E2024_2601 - 24/12/2024 8:43:11a. m.
REMITENTE
HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
FOLIOS: 40
ANEXOS:

330

Meta Somos la ruta natural	**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Código: GAF-F-01-V6
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

NO. CONTRATO / CONVENIO:	290 DE 2024- 23/04/2024						
NOMBRE CONTRATISTA:	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS. RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO						
NO. C.C. / NIT:	901.067.356-3 / C.C 19.355.255						
PERIODO DE PAGO:	Del	02/10/2024		Al	06/11/2024		
TIPO DE PAGO:	PARCIAL		No.	6	FINAL	X	

No	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	Tesorería	Contratación
1.	GAF-F-04 Certificado autorización de pago del supervisor. (tesorería - contratación)	X	X
2.	Comprobantes de entrada a almacén (aplica para contratos de suministros copia tesorería y original contratación)	NA	NA
3.	Factura de venta o cuenta de cobro de bienes o servicios (tesorería - contratación)	X	X
4	Copia RUT (con fecha de generación del periodo a cobrar para todos los pagos en tesorería) (contratación únicamente si actualiza RUT)	X	NA
5.	Certificación bancaria (todos los pagos para tesorería. Para contratación primera cuenta o si hay cambio de cuenta)	X	X
6.	GAF-F-03 Certificado Rentas de trabajo y aportes a seguridad social (todos los pagos - tesorería)	NA	NA
7.	Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales con firma original del representante legal o revisor fiscal cuando aplique (art. 50 Ley 789 de 2002)	X	X
8.	Copia del documento de designación de supervisión (si hay cambio de supervisor únicamente para tesorería)	NA	NA
9.	Informe del contratista (contratación)	NA	X
10.	GAF-F-05 Informe de Supervisión (contratación)	NA	X
11.	GJC-F-05 Acta de Finalización (tesorería - contratación)	X	X
12.	GJC-F-06 Acta de Liquidación (Nota 1) / Acta de terminación y liquidación anticipada (tesorería - contratación)	X	X

VALOR PAGO: SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE $ 6.211.800

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO**
Supervisora	**Contratista**

Firma:	~~Alexa Carolina Quishpi G~~	**Firma:**	
Nombre		**Nombre**	Susana Martinez Matias
Fecha y hora:	14 NOV 2024 12:00 pm	**Fecha y hora:**	14/11/2024
V°b° Archivo:		**Quien revisa**	

DATOS BASICOS			
Número de contrato/Convenio	**290 DE 2024- 23/04/2024**		
Numero proceso SECOP II	SAMC - ITM – 002 – 2024		
Nombre contratista	**AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS. RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO**	NIT/C.C	**901.067.356-3. C.C 19.355.255 de Bogotá**
Objeto	Adecuación de la infraestructura del Bioparque los Ocarros en las áreas de comunicaciones, a través de redes de internet en el marco del proyecto con BPPID 2023005500156"		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 de Sogamoso - Boyacá

CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	Treinta y nueve millones noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos ($39.095.467)		
Plazo de ejecución:	SEIS (06) MESES Y CINCO (5) DÍAS		
Fecha de inicio:	02/05/2024		
Fecha de terminación:	06/11/2024		

MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**NA**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Reinicios:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nueva fecha de terminación del contrato:	**N/A**		

Nota: Si el contrato no tiene modificaciones diligenciar N/A

Periodo de Pago:	Del	02/10/2024	Al	06/11/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	6

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

El INSTITUTO DE TURISMO DEL META pagará hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($39.095.467) M/CTE así:
Un (01) primer pago mes vencido por el valor total que arroje la suma entre: a) el servicio de internet y b) la instalación de equipos receptores de señal, adecuación y puesta en funcionamiento del internet en las oficinas administrativas, almacén y taquilla. Cinco (05) pagos mensuales por el valor correspondiente a la mensualidad del servicio de internet.

Nota: Los pagos se efectuarán, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, informe de cumplimiento del contratista, cuenta de cobro o factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar		
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números máximo 2 Decimales)	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 6.211.800).**	
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a afectar. Inserte filas si requiere.		
No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Valor a Afectar**
000557	2033502200006020308	**$6.211.800**
Valor Total Autorizado a Pagar		**$6.211.800**
Anticipo (Letras y Números)	**N/A**	
Amortización del Anticipo:		
Valor (Letras y Números)	**N/A**	
Porcentaje: N/A	Observaciones: N/A	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago**		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Del**	
Anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Primer Pago realizado	$ 8.036.467	02/05/2024	01/06/2024	20.56%
Segundo Pago realizado	$ 6.211.800	02/06/2024	01/07/2024	15.89%
Tercer pago realizado	$ 6.211.800	02/07/2024	01/08/2024	15.89%
Cuarto pago realizado	$ 6.211.800	02/08/2024	01/09/2024	15.89%
Quinto pago realizado	$ 6.211.800	02/09/2024	01/10/2024	15.89%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.211.800	02/10/2024	06/11/2024	15.88%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 39.095.467	02/05/2024	06/11/2024	100.0%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere. Nota: Si el contrato no tiene modificaciones diligenciar N/A				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago**		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
*Quinto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago Autorizado en el Presente Informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor Total de la Adición	NA	NA	NA	NA

Valor Total del Contrato (Inicial+Adición)	**$39.095.467**

Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO AUTORIZACION DE PAGO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Código: GAF-F-04-V5
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

Pagos de Seguridad Social – Persona Natural								
Valor del periodo facturado	Valor IBC 40%	No de planilla	Mes o periodo pagado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Pago ARL	Total Pagado	Fecha de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: a) Relacione las planillas presentadas para cada uno de los periodos facturados b) Si es persona jurídica se diligencia N/A c) Inserte o Elimine filas si requiere d) Los valores de los aportes sin intereses								

Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original	X	
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original (cedula, Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)		X
Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social) **Nota**: Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral.	X	
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A		

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
Profesional Universitario
Supervisor

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
NIT 901067356 - 3
correo electrónico: gerencia@ammcomunicaciones.co
Página Web: www.ammcomunicaciones.co

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764074951307 de 2024-07-12 a 2026-01-12
autorizado del FE774 al FE1000
CRA 48 N 7 01 LOCAL 128 Y 129 CENTRO COMERCIAL LAHACIENDA
6715858 3106978970
gerencia@ammcomunicaciones.co
VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NIT 892000563 - 1
CL 21 SUR AV CAMINO GANADERO KM 7 PQ LAS MALOCAS
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
direccion@turismometa.gov.co
6830848

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FE825	**VENCIMIENTO:**	2024-11-27
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2024-11-12 09:58:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	14		SERVICIO DE INTERNET 60 Mbps Simetricos en fibra optica incluye canal en radio enlace con backup de 25 Mbps.	1.0000	$5,220,000.00	$0.00	$5,220,000.00	19	0	$5,220,000.00

Notas de la factura

PROCESO: SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA - SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - ITM 002 - 2024 Objeto: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES; A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156

SUBTOTAL:	$5,220,000.00
IVA:	$991,800.00
INC:	$0.00
DESCUENTO:	$0.00
RETENCIÓN:	$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	$991,800.00

TOTAL A PAGAR **$6,211,800.00**

Son : SEIS MILLONES DOS CIENTOS ONCE MIL OCHO CIENTOS PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	$0.00
ReteIVA %:	$0.00
ReteICA %:	$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	$0.00
Detalle IVA19.00%:	$991,800.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Régimen Común

Cuida el medio ambiente

CUFE: 4a6a04e6ebcc63232bc7007a62cbf6499906976ab7a665403402125e1f3d44b88b2927e4a63a31ffcff98f8acebe84b1

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

DAVIVIENDA

329

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 06/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS** con NIT **901.067.356-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 098469999522

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Sres.
Instituto de Turismo del Meta

HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°_19.355.255 expedida en Bogotá D.C. actuando en mi condición de representante legal persona jurídica denominada AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS identificada con el NIT 901.067.356-3 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaroque se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud IPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma _____
HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
C.C 19.355.255 de Bogotá D.C
Representante Legal

CARLOS ALBERTO DURAN OLEA
CONTADOR PUBLICO
T.P. Nº. 228659

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik RADWIN Cambium Networks

Nota 1: la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la persona jurídica o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: En los casos en que la certificación sea suscrita por el contador o revisor fiscal de la persona jurídica,deberán anexarse la C.C., Tarjeta Profesional de contador y los antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

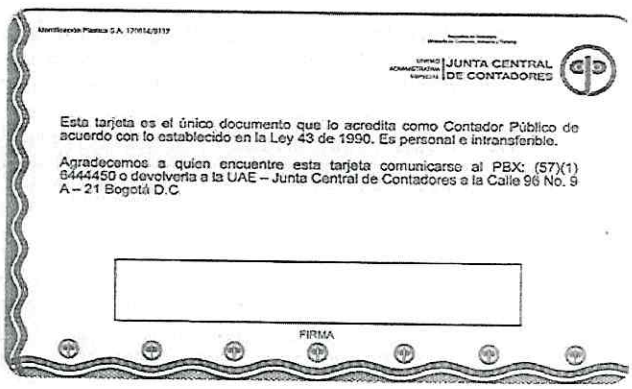
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios









Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3153409475
www.ammcomunicaciones.co
E-mail: gerencia@ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI Google cisco tp-link MikroTik RADWIN Cambium Networks

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0521705980051240

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO DURAN OLEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86069796 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 228659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-08, 04:42:48 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1067920990

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 08/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		
Documento	NI901067356	**Dirección**	CARRERA 48 7-01 LOCAL 128 Y 129 C.C HDA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6715858
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	MATIZ MARINO HERNANDO ALFONSO	**Identificación**	CC 19355255
Total Afiliados	7	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121877764	NICCOLA NATASHA LONDOÑO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1121958015	DUVAN SEBASTIAN MARTINEZ RODRIGUEZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 650.000	$ 26.000	0,522	$ 650.000	$ 3.400	(CCF34) COFREM	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.400
CC 1738561	JUAN CARLOS HINCAPIE URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF34) COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 17412568	LUIS ERNESTO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF34) COFREM	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 79503485	JOSE ANTONIO GACHA VELANDIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF34) COFREM	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 80901940	JULIAN ALFONSO MATIZ GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 86069796	CARLOS ALBERTO DURAN OLEA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.700.000	$ 68.000	0,522	$ 1.700.000	$ 8.900	(CCF34) COFREM	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 1.760.000	$ 440.000	$ 402.000	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.042.000	$ 0	$ 3.042.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

A M COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Dra.
María Alvinia Viancha Monroy
Instituto de Turismo del Meta
Supervisora
Ciudad

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVÉS DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156"

Obligaciones del Contratista:

1. **Realizar las instalaciones y adecuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato**

Respuesta:

Se realizo la instalación de internet planteada de acuerdo a las necesidades de la administración del parque:

- Internet por fibra óptica red principal mínimo 60 MBPS en canal principal y uno de respaldo a su vez de 25 MBPS en sistema dinámico, sin IP Publica.
- Distribución del servicio por 30Mbps para la taquilla, distribuidos en 3 equipos (Un tarifador y 2 máquinas PC de escritorio todo en uno)
- 20Mbps con servicio de Wifi para la sede Oficina de Administración y Oficina de Dirección del Bioparque los Ocarros
- 10 Mbps para la oficina de almacén

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS implementó un canal de respaldo para back up de Internet, por radio enlace microondas Wireless de 25 MBPS los cuales tiene como prioridad atender la taquilla y seguidamente la sede administrativa.

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3106978970
www.ammcomunicaciones.co

A M COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

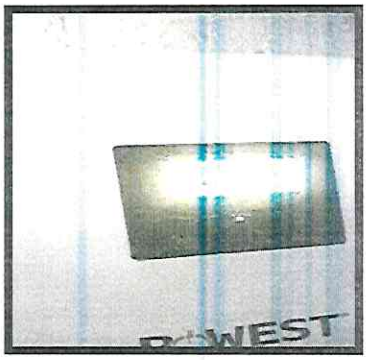
MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios

2. **Garantizar la navegabilidad, las 24 horas del día de todos los equipos de cómputo con los que cuenta el Bioparque los Ocarros.**

Respuesta:

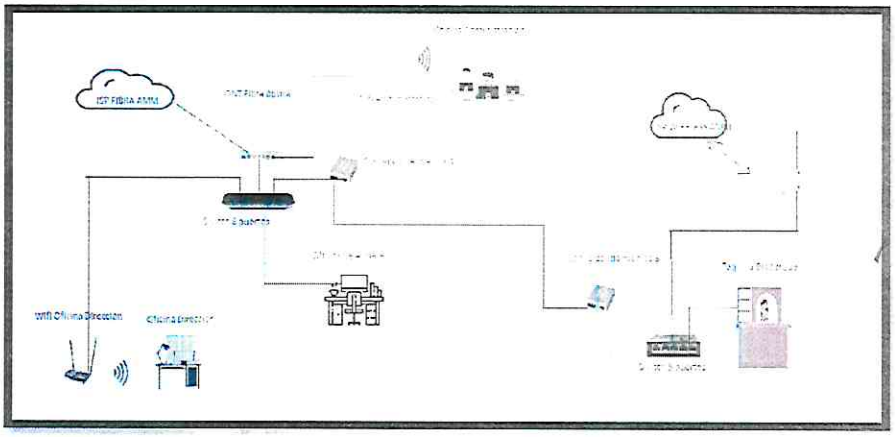
La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS cuenta con sistemas de respaldo de energía 2 UPS de 1KVA en los canales de internet instalados en el Bioparque los Ocarros, con el fin de garantizar la continuidad del servicio en casos de corte de energía y protección de los equipos por sobre pico de voltajes.





La empresa cuenta con personal técnico y profesional 24/7 para solventar las fallas presentadas en el servicio de internet.

La red instalada en el Bioparque los Ocarros es una topología de red tipo estrella con dos backbone, uno instalado en la entrada principal por fibra óptica a la sede administrativa en una ONT, instalada de forma interna desde la oficina administrativa hasta la oficina de taquilla; y el segundo backbone ingresa por el POE de radio enlace Wireless al switch principal de la taquilla con extensión por fibra óptica por medio de un conversor de medios hacia la oficina de administración. Garantizando a su vez un servicio de internet 24/7.



Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3106978970
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI tp-link ADWIN Cambium Networks

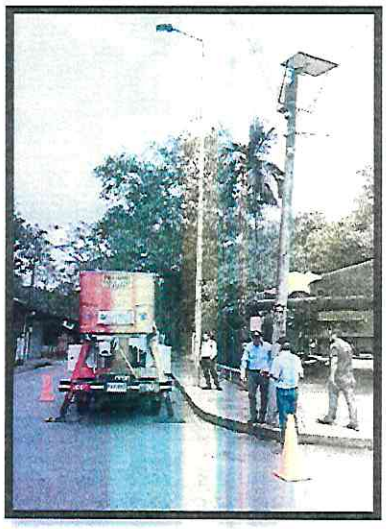
3. **Garantizar la calidad del servicio relacionado con el objeto del contrato, haciendo que este cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.**

Respuesta:

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS cuenta con personal profesional que realiza soporte y verificación de equipos de manera remota 24/7, verificando la continuidad del servicio, con el fin de solventar fallas de manera inmediata e interferencias que puedan afectar el servicio.

Los equipos instalados dentro del Bioparque los Ocarros para la funcionabilidad del servicio de internet, son equipos robustos y de alta capacidad de trouhgout que permiten la interconexión de varios equipos a la vez sin afectar el servicio prestado, garantizando a su vez la calidad del servicio de internet al 100%.

Verificación de conectividad por fibra y radio enlace Wireless





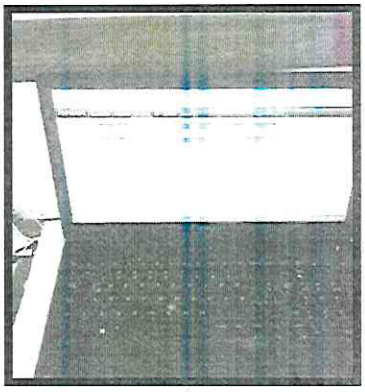
4. **Garantizar la disponibilidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato.**

Respuesta:
En AMM Comunicaciones Ingeniería SAS nos comprometemos a garantizar la disponibilidad de mantener los canales de internet brindados al Bioparque los Ocarros sin ninguna clase de interrupciones que puedan afectar la calidad del servicio, durante la ejecución del contrato

5. **Resolver las fallas que eventualmente presente el servicio en un tiempo no superior a 12 horas.**

Respuesta:
En AMM Comunicaciones Ingeniería SAS contamos las 24 horas del día, los 7 dias de la semana con personal y técnicos, que son nuestro personal comprometido para solventar las fallas presentadas por daños externos en la red de fibra óptica principal y canal del servicio de internet Back up.





6. **Realizar revisión al sistema instalado en las oficinas del Bioparque Los Ocarros, mínimo una (01) vez por mes, para lo cual el supervisor llevará un registro de visitas y deberá comunicarse con anticipación con el administrador del parque, para programar la visita.**

Respuesta:

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza visitas dentro de las instalaciones del Bioparque los Ocarros, para la verificación de la red de internet y todos los componentes que hacen parte del funcionamiento de este, con el fin de realizar mantenimientos preventivos y así evitar fallas futuras.
Los servicios por canal de fibra óptica (Acceso a internet principal) y canal de conectividad Wireless (Acceso a internet Back up) se encontraron operativos, con potencias y trouhgout estables.



Verificación servicios de conectividad a internet Bioparque los Ocarros

7. **Realizar mantenimiento preventivo a los elementos instalados en las oficinas del Bioparque Los Ocarros**

 Respuesta:

 AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a realizar mantenimientos preventivos a cada componente instalado que hacen parte integral para el servicio y funcionamiento de internet, como lo es: Fibra óptica, conversores de medios, Pigtail de fibra, Patch Cord de red, UPS, Reuter o repetidores Wifi, entre otros.

8. **Garantizar la instalación y/o adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos en las oficinas que requiera el Bioparque Los Ocarros, de acuerdo con la necesidad que se origine. En caso de que una vez ya instalados los equipos, se requiera su traslado, el Instituto no asumirá ningún costo adicional por este hecho.**

 Respuesta:

 AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realizó la instalación de los equipos y componentes como puntos de acceso (APs), ONTs, Routers, UPS y cableados que hacen parte integral para el funcionamiento del servicio de internet con todos los protocolos, para garantizar el funcionamiento de los canales de internet en las oficinas del Bioparque los Ocarros.
 Adicionalmente AMM Comunicaciones cuenta con un equipo de monitoreo 24/7 para garantizar el servicio de internet con personal en línea WhatsApp y telefónico.

 Servicio De Verificación a la Instalación de Internet Por Fibra Óptica:
 La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza visita técnica al Bioparque los Ocarros para la verificación y funcionamiento de la fibra óptica y de la

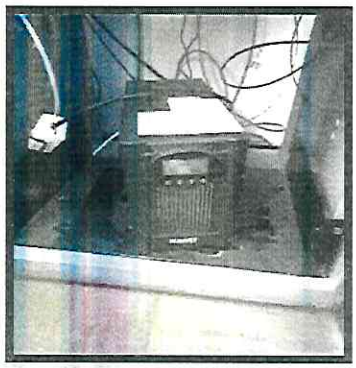
conectividad al servicio de internet; por lo cual se realiza verificación a cada uno de sus componentes, para prevenir fallas en el servicio.

Equipos instalados y verificados:

- 1 ONT
- 2 conversores de medios
- 1 UPS de 1 KVA interactiva
- 1 UPS DE 1 KVA online
- 1 tramo de 80 M de cable UTP CAT 5E blindado
- 1 AP OMADA para wifi para sede administrativa
- 1 Reuter TPLINK para servicio de wifi en la oficina de dirección
- 1 switch de 8 puertos gigabit
- 1 Patch Cord UTP de 3FT Y 5FT certificados
-

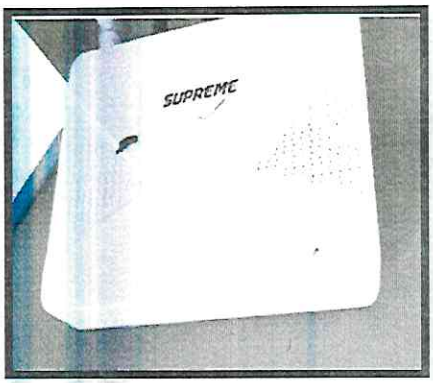
Personal contratista de la empresa AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza la respectiva verificación al tendido de fibra óptica, desde la oficina de administración principal hasta la oficina de taquilla principal del Bioparque lo Ocarros con equipo de fibra POWER METER Y OTDR para la verificación de latencia y perdida de potencia de hilos, los cuales se encontraron en óptimas condiciones.
De igual forma se realizan las mediciones del servicio de internet, las cuales nos dan una capacidad de ancho de banda de 60Mbps de forma simétrica.

Conectividad en Racks y routers


Los equipos de fibra, conexiones de cableado UTP y zonas Wifi se encontraron operantes, con capacidad de Trouhgout estable, latencia en la red sin interrupciones e interferencias.

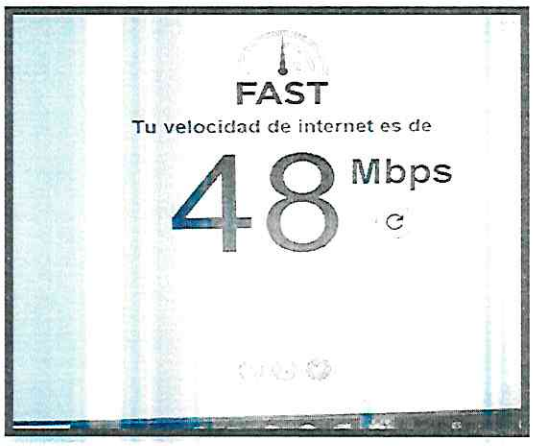
Se realiza visita técnica al Bioparque y se hace verificación de estado de los equipos de borde Reuters, fibra óptica, switch hes, UPS dando garantía de la calidad del servicio y realizando las medidas correspondientes al ancho de banda contractual.






Medición almacén en todo el Bioparque Los Ocarros

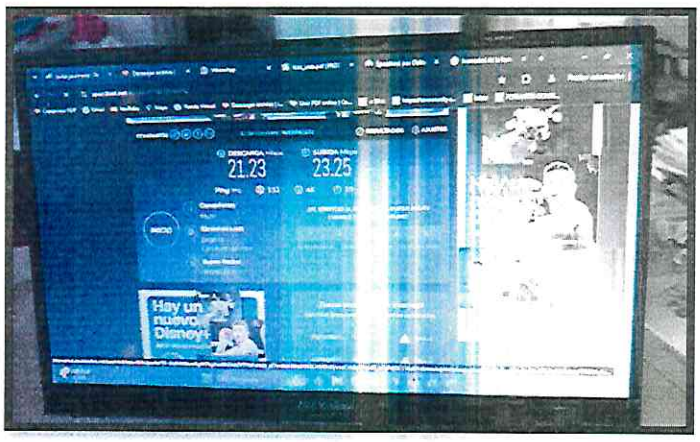


Wifi con carga en sede administrativa y dirección del Bioparque

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3106978970
www.ammcomunicaciones.co

A M COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios





❖ VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET DE RESPALDO A TRAVES DE RADIO ENLACE WIRELESS:

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza la verificación de los equipos instalados al servicio de internet para el canal de respaldo suministrado para el Bioparque los Ocarros, para garantizar la conectividad y operatividad al 100%.

Equipos instalados y verificados:

- 1 antena de radio Wireless EPMP FORCE 300 CAMBIUM EN 5.4 MHZ
- 1 switch de 5 puertos Gigabit
- 60M de cable UTP Cat 5E blindado
- 1 mástil para radio Wireless EPMP FORCE 300

El Bioparque los Ocarros cuenta con un servicio Backup a internet para respaldo en caso de ausencia, fallas o mantenimientos presentados por el canal de fibra suministrado como canal principal a internet.

El canal de Back up a internet se encuentra suministrado por medio de equipos de conectividad wireless o antenas de radio enlace enlazados a traves de canales PTP (Punto a punto) desde los cerros privados pertenecientes a la empresa Contratista AMM Comunicaciones.
Estos enlaces de conectividad Wireless son monitoreados por personal técnico y profesional 24/7 para prevenir fallas, interferencias, alineación y latencias en la red, así como para la actualización constante de los firmwares más recientes, con el fin de garantizar el servicio de conectividad a internet al 100% como canal de Back up para las oficinas del Bioparque los Ocarros.

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI tp-link ADWIN Cambium Networks

A M COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATA
Professional and Commercial Radio Authorized Socio de Negocios

Los programas software por los cuales son monitoreados por personal técnico y profesional emiten alertas de fallas al Sistema, avisando al Ingeniero para la revisión y mantenimiento oportuno y evitando así cortes al servicio de internet por tiempos prolongados.

Foto 7. Instalación servicio de internet por radio enlace Wireless – Canal de Back up





Análisis de Spectrum antenas Wireless

AMM Comunicaciones; realiza seguimiento diario del consumo, conectividad y calidad del servicio internet, para garantizar la operación del servicio en forma segura.

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3106978970
www.ammcomunicaciones.co

MOTOROLA SOLUTIONS HIKVISION UBIQUITI tp-link Mikrotik ADWIN Cambium Networks

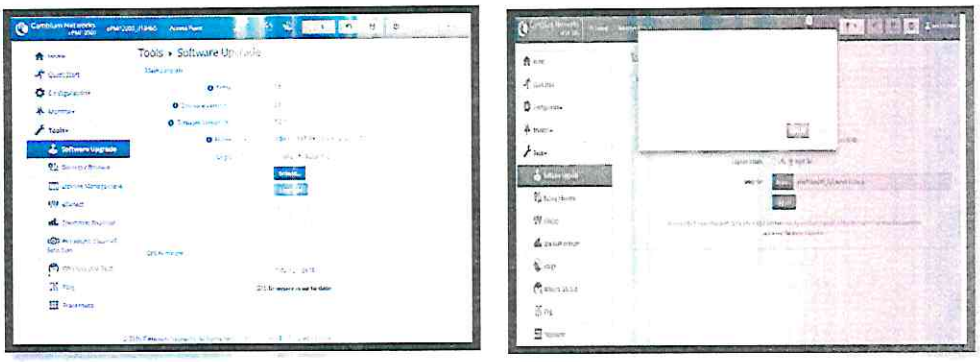


Foto 10. Verificación Software mikrotik, conexiones y enlaceTrouhgout

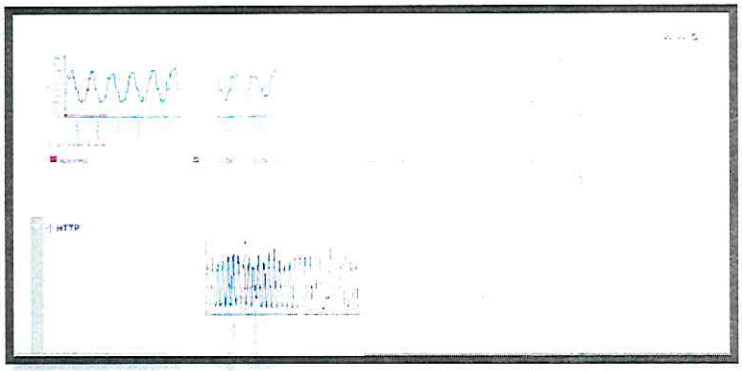
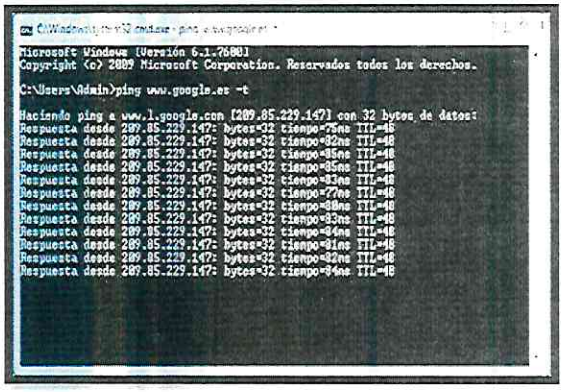


Foto 11. Ajuste trouhgout y verificación de interferencias



El servicio de conectividad y enlace punto a punto de las antenas Wireless son verificadas de forma remota por personal profesional de la empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS, el cual se encuentra monitoreando la red de forma continua, para la actualización de Firmware, alineaciones o cambios de frecuencias.
Además, AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a realizar reubicación de equipos si es necesario o es solicitado por dicha entidad.

9. **Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio contratado.**

 Respuesta:
 La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS si cumple con todas las normas técnicas colombianas (NTC) para la instalación y mantenimiento del servicio de instalación de internet.

10. **Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.**

 Respuesta:
 La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a informar cualquier cambio o modificaciones efectuadas por la empresa contratista dentro de la entidad, como razón social, adquisiciones o reorganizaciones empresariales y que pueda verse afectado el Bioparque los Ocarros como cliente de prestación de servicios de internet.

11. **Informar al supervisor del contrato de cualquier evento que pueda ocasionar el incumplimiento del objeto contractual.**

 Respuesta:
 AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a informar al supervisor del contrato sobre los eventos que puedan incumplir con el objeto contractual del contrato en vigencia.

Atentamente,

Alfonso Matiz Mariño.
Representante Legal.
AMM COMUNICACIONES Ingeniería SAS
gerencia@ammcomunicacion[illegible].co

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 3106978970 Cell: 3106978970
www.ammcomunicaciones.co

Meta Somos la ruta natural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GAF-F-05-V5
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 06 DEL 02/10/2024 AL 06/11/2024			
DATOS BASICOS			
N° del contrato	290 de 2024		
Numero proceso secop II	SAMC - ITM – 002 – 2024		
Nombre contratista	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS. RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	NIT/C.C	901.067.356-3/C.C 19.355.255 de Bogotá
Objeto	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVÉS DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156"		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 de Sogamoso - Boyaca
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($39.095.467)		
Plazo de ejecución:	SEIS (06) MESES Y CINCO (5) DÍAS		
Fecha de inicio:	02/05/2024		
Fecha de terminación:	06/11/2024		
MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**

350

Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**N/A**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Reinicios:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nueva fecha de terminación del contrato:	**N/A**		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante la Plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 06 del 02/10/2024 al 06/11/2024**. Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance acumulado de la ejecución del 100.0%:

Descripción de las actividades desarrolladas:

Obligación No. 01
Realizar las instalaciones y adecuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato
Descripción avance: Se realizo la instalación de internet planteada de acuerdo a las necesidades de la administración del parque: -Internet por fibra óptica red principal mínimo 60 MBPS en canal principal y uno de respaldo a su vez de 25 MBPS en sistema dinámico, sin IP Publica. -Distribución del servicio por 30Mbps para la taquilla, distribuidos en 3 equipos (Un tarifador y 2 máquinas PC de escritorio todo en uno) -20Mbps con servicio de Wifi para la sede Oficina de Administración y Oficina de Dirección del Bioparque los Ocarros -10 Mbps para la oficina de almacén La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS implementó un canal de respaldo para back up de Internet, por radio enlace microondas Wireless de 25 MBPS los cuales tiene como prioridad atender la taquilla y seguidamente la sede administrativa
Anexos y Evidencias: 
Obligación No. 02 Garantizar la navegabilidad, las 24 horas del día de todos los equipos de cómputo con los que

cuenta el Bioparque los Ocarros..

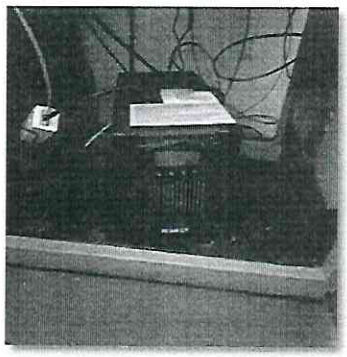
Descripción avance:

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS cuenta con sistemas de respaldo de energía UPS de 1KVA en los canales de internet instalados en el Bioparque los Ocarros, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y protección de los equipos por sobre pico de voltajes.

Además, la empresa contratista cuenta con personal técnico y profesional 24/7 para solventar las fallas presentadas en el servicio de internet.

Anexos y Evidencias:





Obligación No. 03

Garantizar la calidad del servicio relacionado con el objeto del contrato, haciendo que este cumpla con las especificaciones técnicas contratadas.

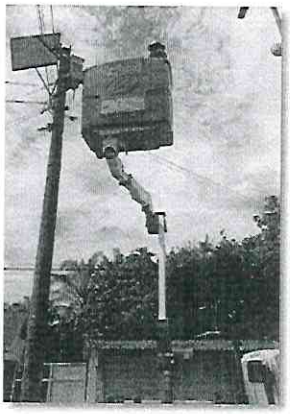
Descripción avance:

La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS cuenta con personal profesional que realiza soporte y verificación de equipos de manera remota 24/7, verificando la continuidad del servicio, con el fin de solventar fallas de manera inmediata e interferencias que puedan afectar el servicio.

Los equipos instalados dentro del Bioparque los Ocarros para la funcionabilidad del servicio de internet, son equipos robustos y de alta capacidad de trouhgout que permiten la interconexión de varios equipos a la vez sin afectar el servicio prestado, garantizando a su vez la calidad del servicio de internet al 100%.

Anexos y Evidencias:





Obligación No. 04

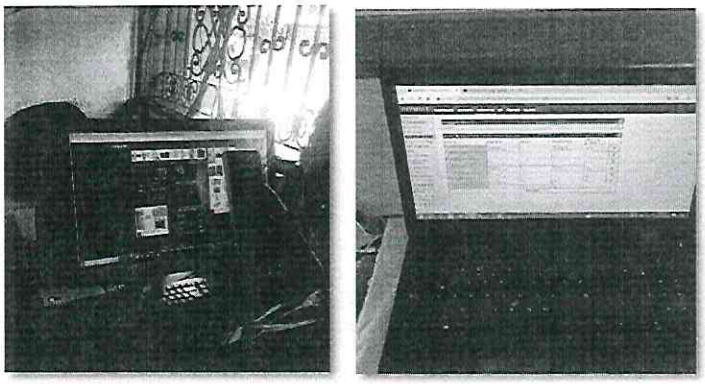
Garantizar la disponibilidad del servicio durante el plazo de ejecución del contrato.

Descripción avance:
La empresa contratista se compromete con la supervisión a mantener los canales de internet brindados al Bioparque los Ocarros sin ninguna clase de interrupciones que puedan afectar la calidad del servicio, durante la ejecución del contrato.

Obligación No. 05
Resolver las fallas que eventualmente presente el servicio en un tiempo no superior a 12 horas.

Descripción avance:
La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS cuenta con personal técnico y profesional 24/7 comprometido para solventar las fallas presentadas por daños externos en la red de fibra óptica principal y canal del servicio de internet Backup.

Anexos y Evidencias:

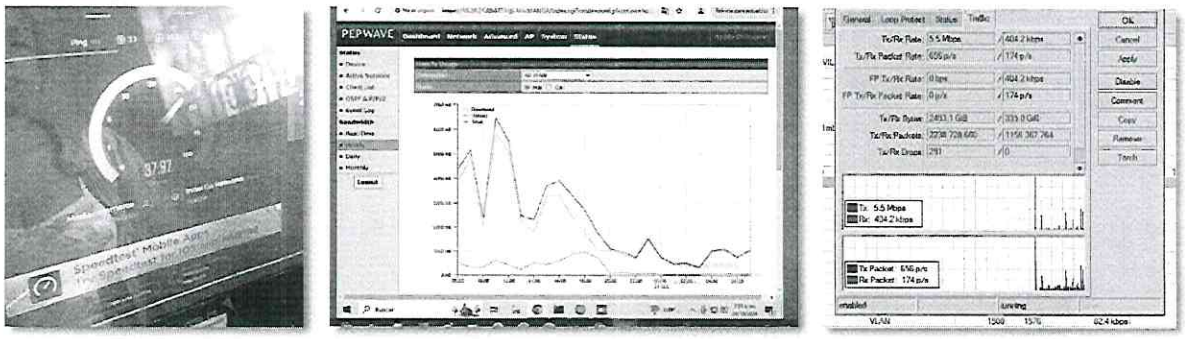


Verificación conectividad y medición de potencia hilos de fibra al servicio de internet

Obligación No. 06
Realizar revisión al sistema instalado en las oficinas del Bioparque Los Ocarros, mínimo una (01) vez por mes, para lo cual el supervisor llevará un registro de visitas y deberá comunicarse con anticipación con el administrador del parque, para programar la visita.

Descripción avance:
La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza visitas dentro de las instalaciones del Bioparque los Ocarros, para la verificación de la red de internet y todos los componentes que hacen parte del funcionamiento de este, con el fin de realizar mantenimientos preventivos y así evitar fallas futuras.
Los servicios por canal de fibra óptica (Acceso a internet principal) y canal de conectividad Wireless (Acceso a internet Back up) se encontraron operativos, con potencias y trouhgout estables.

Anexos y Evidencias:



Verificación servicios de conectividad a internet Bioparque los Ocarros

Obligación No. 07

Realizar mantenimiento preventivo a los elementos instalados en las oficinas del Bioparque Los Ocarros

Descripción avance:
La empresa AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete con la supervisión a realizar mantenimientos preventivos a cada componente instalado que hacen parte integral para el servicio y funcionamiento de internet, como lo es: Fibra óptica, conversores de medios, pigtail de fibra, patch cord de red, UPS, Router o repetidores Wifi, entre otros.

Obligación No. 08
Garantizar la instalación y/o adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos en las oficinas que requiera el Bioparque Los Ocarros, de acuerdo a la necesidad que se origine. En caso de que una vez ya instalados los equipos, se requiera su traslado, el Instituto no asumirá ningún costo adicional por este hecho.

Descripción avance:
AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realizó la instalación de los equipos y componentes que hacen parte integral para el funcionamiento del servicio de internet con todos los protocolos, para garantizar el funcionamiento de los canales de internet en las oficinas del Bioparque los Ocarros.

Servicio De Verificación a la Instalación de Internet Por Fibra Óptica:
La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza visita técnica al Bioparque los Ocarros para la verificación y funcionamiento de la fibra óptica y de la conectividad al servicio de internet; por lo cual se realiza verificación a cada uno de sus componentes, para prevenir fallas en el servicio.

Equipos instalados y verificados:
- 1 ONT
- 2 conversores de medios
- 1 UPS de 1 KVA interactiva
- 1 UPS DE 1 KVA online
- 1 tramo de 80 M de cable UTP CAT 5E blindado
- 1 AP OMADA para wifi para sede administrativa
- 1 Reuter TPLINK para servicio de wifi en la oficina de dirección
- 1 switch de 8 puertos gigabit
- 1 Patch Cord UTP de 3FT Y 5FT certificados
-

Personal contratista de la empresa AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza la respectiva verificación al tendido de fibra óptica, desde la oficina de administración principal hasta la oficina de taquilla principal del Bioparque lo Ocarros con equipo de fibra POWER METER Y OTDR para la verificación de latencia y perdida de potencia de hilos, los cuales se encontraron en óptimas condiciones.
De igual forma se realizan las mediciones del servicio de internet, las cuales nos dan una capacidad de ancho de banda de 60Mbps de forma simétrica.
Además, la empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS realiza monitoreo remoto 24/7 a la red de internet del Bioparque los Ocarros, con el fin de prevenir fallas, latencias en la red, potencias altas en los hilos de fibra óptica, cortes de fibra e interferencias para corregir las fallas de manera inmediata

Los equipos de fibra, conexiones de cableado UTP y zonas Wifi se encontraron operantes, con capacidad de Trouhgout estable, latencia en la red sin interrupciones e interferencias.

Se realiza visita técnica al Bioparque y se hace verificación de estado de los equipos de borde Reuters, fibra óptica, switch hes, UPS dando garantía de la calidad del servicio y realizando las medidas correspondientes al ancho de banda contractual

VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET DE RESPALDO A TRAVES DE RADIO ENLACE WIRELESS:
La empresa contratista realiza la verificación de los equipos instalados al servicio de internet para el canal de respaldo suministrado para el Bioparque los Ocarros, para garantizar la conectividad y operatividad al 100%.

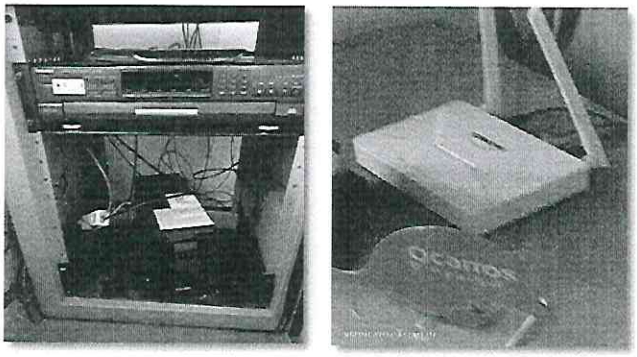
Equipos instalados y verificados:

- 1 Antena de radio Wireless EPMP FORCE 300 CAMBIUM EN 5.4 MHZ
- 1 Switch de 5 puertos Gigabit
- 60M de cable UTP Cat 5E blindado
- 1 Mástil para radio Wireless EPMP FORCE 300

El Bioparque los Ocarros cuenta con un servicio Backup a internet para respaldo en caso de ausencia, fallas o mantenimientos presentados por el canal de fibra suministrado como canal principal a internet.
El canal de Backup a internet se encuentra suministrado por medio de equipos de conectividad wireless o antenas de radio enlace enlazados a traves de canales PTP (Punto a punto) desde los cerros privados pertenecientes a la empresa Contratista AMM Comunicaciones.
El canal de Back up a internet se encuentra suministrado por medio de equipos de conectividad wireless o antenas de radio enlace enlazados a traves de canales PTP (Punto a punto) desde los cerros privados pertenecientes a la empresa Contratista AMM Comunicaciones.
Estos enlaces de conectividad Wireless son monitoreados por personal técnico y profesional 24/7 para prevenir fallas, interferencias, alineación y latencias en la red, así como para la actualización constante de los firmwares más recientes, con el fin de garantizar el servicio de conectividad a internet al 100% como canal de Back up para las oficinas del Bioparque los Ocarros.

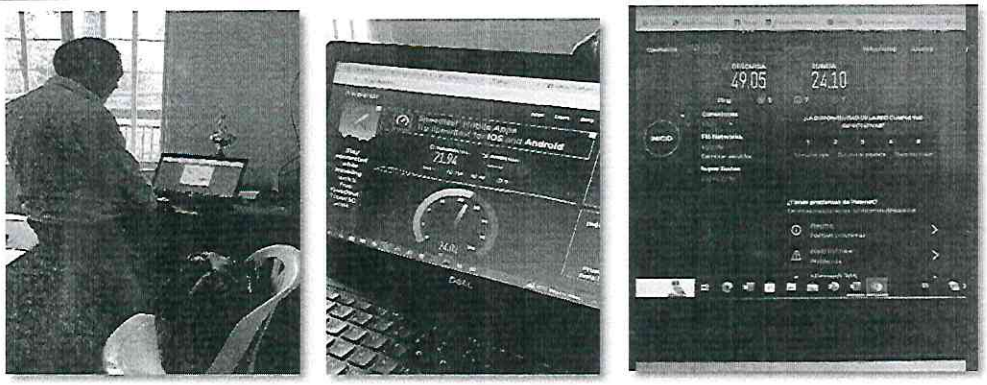
Los programas software por los cuales son monitoreados por personal técnico y profesional emiten alertas de fallas al Sistema, avisando al Ingeniero para la revisión y mantenimiento oportuno y evitando así cortes al servicio de internet por tiempos prolongados.

Anexos y Evidencias:

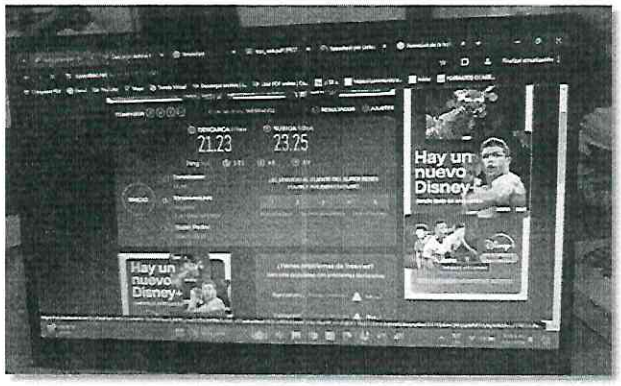


Prueba de velocidad ancho de banda red de conectividad por fibra óptica

355



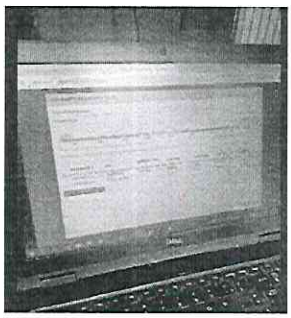
La capacidad de ancho de banda 60mbps Simétricas, por canal de fibra suministrado al Bioparque los Ocarros



Instalación servicio de internet por radio enlace Wireless – Canal de Backup



Wifi con carga en sede administrativa y dirección del Bioparque



Medición almacén en todo el Bioparque Los Ocarros

Obligación No. 09 Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio contratado.
Descripción avance: La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS si cumple con todas las normas técnicas colombianas (NTC) para la instalación y mantenimiento del servicio de instalación de internet.
Obligación No. 10 Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales
Descripción avance: La empresa contratista AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a informar cualquier cambio o modificaciones efectuadas por la empresa contratista dentro de la entidad, como razón social, adquisiciones o reorganizaciones empresariales y que pueda verse afectado el Bioparque los Ocarros como cliente de prestación de servicios de internet.
Obligación No. 11 Informar al supervisor del contrato de cualquier evento que pueda ocasionar el incumplimiento del objeto contractual.
Descripción avance: AMM Comunicaciones Ingeniería SAS se compromete a informar al supervisor del contrato sobre los eventos que puedan incumplir con el objeto contractual del contrato en vigencia.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificó que realicé la verificación del cumplimiento de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del

valor de los honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

Pagos de Seguridad Social – Persona Natural								
Valor del periodo facturado	Valor IBC 40%	No de planilla	Mes o periodo pagado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Pago ARL	Total Pagado	Fecha de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: a) Relacione las planillas presentadas para cada uno de los periodos facturados b) Si es persona juridica se diligencia N/A c) Inserte o Elimine filas si requiere d) Los valores de los aportes sin intereses								

Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original	X	
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original (Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)		X
Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social) **Nota:** Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral.	X	
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A		

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
Anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Primer Pago realizado	$ 8.036.467	02/05/2024	01/06/2024	20.56%
Segundo Pago realizado	$ 6.211.800	02/06/2024	01/07/2024	15.89%
Tercer pago realizado	$ 6.211.800	02/07/2024	01/08/2024	15.89%
Cuarto pago realizado	$ 6.211.800	02/08/2024	01/09/2024	15.89%
Quinto pago realizado	$ 6.211.800	02/09/2024	01/10/2024	15.89%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.211.800	02/10/2024	06/11/2024	15.88%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor total del contrato Inicial	$ 39.095.467	02/05/2024	06/11/2024	100.0%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere. Si no tiene anticipo diligenciar NA

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
*Cuarto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
*Quinto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago Autorizado en el Presente Informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor total de la Adición	NA	NA	NA	NA

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 06** comprendido del **02/10/2024 al 06/11/2024**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 6.211.800)**

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisora

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 290 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
NIT O C.C.	NIT: 901067356-3 / C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.095.467)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.095.467)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	02/05/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	06/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	06/11/2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, en su condición de supervisor y **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO**, identificado con **NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C** como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 23/04/2024, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO,** identificado con **NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C,** el Contrato de Prestación de servicios N°290 de 2024, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156.

SEGUNDA. Que el día 23/04/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000557, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.095.467).

TERCERA: Que el día 02/05/2024, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Primer Pago realizado	$ 8.036.467	02/05/2024 al 01/06/2024	20.56%
Segundo Pago realizado	$ 6.211.800	02/06/2024 al 01/07/2024	15.89%
Tercer pago realizado	$ 6.211.800	02/07/2024 al 01/08/2024	15.89%
Cuarto pago realizado	$ 6.211.800	02/08/2024 al 01/09/2024	15.89%
Quinto pago realizado	$ 6.211.800	02/09/2024 al 01/10/2024	15.89%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.211.800	02/10/2024 al 06/11/2024	15.88%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 39.095.467**	**02/05/2024 al 06/11/2024**	**100%**

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta **y AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO,** identificado con **NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C**, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de servicios N°290 de 2024, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156.

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día

23 DIC 2024

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO

N° Y FECHA DEL CONTRATO	290 DE 2024- 23/04/2024		
NOMBRE CONTRATISTA	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	NIT/C.C	NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.095.467)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DIAS		
FECHA DE INICIO	02/05/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	06/11/2024
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 de Sogamoso

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte, **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY** en calidad de SUPERVISORA identificado con la cédula de ciudadanía número No. 46.364.485 de Sogamoso y de otra **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO,** identificado con **NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C,** quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato N°290 de fecha 23 de abril de 2024, previa las consideraciones:

1) Que el día 23/04/2024, el Instituto de Turismo del Meta y **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO,** identificado con **NIT: 901067356-3/ C.C: 19.355.255 DE BOGOTÁ D.C** suscribieron el contrato No. 290 de 2024, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS AREAS DE COMUNICACIONES, A TRAVES DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2023005500156".

2) Que mediante la plataforma electrónica SECOP II se designó como supervisor del contrato N°290 de 2024 a MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY (Profesional Universitario).

3) Que el día 02 de mayo del año 2024, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 290 de 2024.

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del supervisor de fecha del 12 de noviembre 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):

Póliza de Cumplimiento:

Póliza No.:	30-44-101057897	**Fecha: de expedición**		10/12/2024	**Fecha de aprobación de póliza**
Amparos		**Vigencia**		**Valor Asegurado**	
		Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del Contrato		02/05/2024	08/03/2025	$3.909.546,70	16/12/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales.		02/05/2024	06/11/2027	$1.954.773,35	16/12/2024
Calidad del Servicio		02/05/2024	08/03/2025	$3.909.546,70	16/12/2024

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Póliza No.:	30-40-101021182	**Fecha: de expedición**		10/12/2024	**Fecha de aprobación de póliza**
Amparos		**Vigencia**		**Valor Asegurado**	
		Desde	**Hasta**		
Predios, labores y operaciones		02/05/2024	06/11/2024	$260.000.000.00	16/12/2024

6) El contratista presentó certificación firmada por el contador público CARLOS ALBERTO DURAN OLEA con T.P 228659-T en la cual indica **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS,** identificado con **NIT: 901067356-3,** se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Así misma anexa, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes del contador.

7) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer Pago realizado	043770	$ 8.036.467	02/05/2024 al 01/06/2024	20.56%
Segundo Pago realizado	044114	$ 6.211.800	02/06/2024 al 01/07/2024	15.89%
Tercer pago realizado	044434	$ 6.211.800	02/07/2024 al 01/08/2024	15.89%
Cuarto pago realizado	044873	$ 6.211.800	02/08/2024 al 01/09/2024	15.89%
Quinto pago realizado	045189	$ 6.211.800	02/09/2024 al 01/10/2024	15.89%
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	$ 6.211.800	02/10/2024 al 06/11/2024	15.88%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$ 39.095.467	02/05/2024 al 06/11/2024	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$ 39.095.467	02/05/2024 al 06/11/2024	100%

8) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	**Aplica**	**No aplica**
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.	X	
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.		X
Tarjeta Profesional	X	
Vigencia Tarjeta Profesional	X	
Antecedentes Profesionales	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Soporte de los pagos de seguridad social.	X	

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 39.095.467
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPADO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 39.095.467
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.095.467

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$ 39.095.467
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $ 39.095.467 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha

23 DIC 2024

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	**MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**	**AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B° Jurídico.: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico	
Revisó: Betsi Paola Sabogal Aguilar	Abogada-CPS	
Elaboró: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nombre: Susana Martinez Matias	Apoyo a la Supervisión -CPS	

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 23 DIC 2024

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS / RL: HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B° Jurídico.: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico	
Revisó: Betsi Paola Sabogal Aguilar	Abogada-CPS	
Elaboró: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nombre: Susana Martinez Matias	Apoyo a la Supervisión -CPS	